



[Información disponible en energia.gob.es](http://energia.gob.es)

El MITECO abre los procesos de consulta pública previa de las Hojas de Ruta de Biogás y para el desarrollo de la Eólica Marina y las Energías del Mar en España

- La elaboración de ambos documentos contribuye al cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y está en consonancia con la ruta marcada en el anteproyecto de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética
- El plazo para recibir aportaciones finalizará 15 días después de la conclusión el actual estado de alarma

29 de abril 2020.- El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) ha abierto hoy, miércoles 29 de abril, dos procesos de consulta pública previa para la Hoja de Ruta del Biogás y la del desarrollo de la Eólica Marina (“off-shore”, en su denominación inglesa) y las Energías del Mar en España, esta última a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE).

Las dos consultas estarán abiertas durante 15 días. No obstante, el plazo para presentar contribuciones se encuentra suspendido hasta la finalización del estado de alarma, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Tanto el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, como el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética recogen la necesidad de impulsar el despliegue del biogás y el desarrollo de la energía eólica marina para contribuir a la mejora de la competitividad de la economía del país y avanzar hacia la consecución de la neutralidad de emisiones en 2050, en línea con la declaración de emergencia climática del Gobierno de España, el Acuerdo de París y el consenso científico y social en torno a la acción climática.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

BIOGÁS, INTEGRACIÓN DE RENOVABLES Y ECONOMÍA CIRCULAR

La Hoja de Ruta de Biogás tiene como objetivo ser la herramienta que guíe y fomente el despliegue y desarrollo de este biocombustible en España, dado el papel relevante que puede jugar en la transición energética y, en particular, a su capacidad para integrar la economía circular en la generación de energía renovable.

Este combustible, que se obtiene fundamentalmente de los residuos ganaderos y agroindustriales, los lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (EDAR) y la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos (RSU), así como el biometano obtenido tras un proceso de “upgrading” del propio biogás, pueden emplearse en distintos sectores económicos –especialmente, el de la movilidad, pero también en la generación eléctrica o en sistemas de calor y energía–, desplazando el uso de materias primas de origen fósil.

Para la elaboración de la Hoja de Ruta, cuya orientación también está alineada con las acciones previstas en el contexto comunitario y, en particular, con el Pacto Verde Europeo, el MITECO abre una fase de consulta pública previa en la que plantea a los agentes sociales y económicos diversas preguntas sobre los aspectos que debe contener la hoja, el papel puede desempeñar España en el desarrollo global y europeo del potencial del biogás y el biometano o los sectores donde podría contribuir de manera más eficaz y eficiente a descarbonizar la economía española.

La consulta también plantea cuestiones en torno a los aspectos transversales (sociales, ambientales o de equidad) y sobre la potencial contribución de la Hoja de Ruta para alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, entre otras.

ENERGÍA EÓLICA MARINA Y ENERGÍAS DEL MAR

La Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y las Energías del Mar en España responde, por su parte, al avance tecnológico que ha experimentado en los últimos años la energía eólica marina flotante, que supone un importante vector de

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

desarrollo para España, con una base sólida de empresas nacionales en la cadena de valor de eólica marina y, por extensión, de las restantes energías marinas.

Estos progresos facilitan el acceso a emplazamientos más alejados de la costa que antes eran inviables -técnica y económicamente-, con niveles de capacidad muy elevados, superando las 4.000 horas equivalentes y favoreciendo, además, la utilización de nuevas tecnologías que permiten su despliegue con mayores garantías de protección ambiental.

El documento responde, al igual que en el caso del biogás, al desarrollo del PNIEC 2021-2030 y está también en línea con el Pacto Verde Europeo, que señala que “la economía azul sostenible tendrá que desempeñar un papel crucial” y prevé el desarrollo de una “Estrategia en materia de energía eólica marina” a nivel europeo.

Adicionalmente, la Agenda Sectorial de la Industria Eólica, suscrita en septiembre de 2019 por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, identifica a la eólica marina como una de las principales palancas para reforzar la industria eólica española, identificando la mejora y simplificación de los procesos administrativos existentes y la creación de zonas demostrativas como una de las medidas de impulso necesarias.

Entre las cuestiones que plantea la consulta pública previa de este documento se abordan temas como las etapas de la cadena de valor vinculadas a esta tecnología que puede aprovechar el ámbito industrial y tecnológico español; el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes, el desarrollo de nuevas tecnologías, así como los aspectos sociales, medioambientales y de equidad que deben considerarse en su elaboración. Particularmente, se pregunta sobre cómo puede favorecer el despliegue de la energía eólica marina y de las energías del mar a la transición justa.

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Las aportaciones para la Hoja de Ruta del Biogás, cuya previa consulta está disponible [en este enlace](#), deben remitirse mediante correo electrónico a la dirección bnz-biogasrenovable@miteco.es indicando en el asunto del mensaje "Hoja de Ruta del Biogás".

Para las respuestas a la consulta sobre la Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y las Energías del Mar en España, que se puede ver [en este enlace](#), la dirección de correo electrónico es bnz-renovablesmarinas@miteco.es. Es necesario identificar el mensaje con el asunto "Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y las Energías del Mar en España".

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95